



Marcas de género, cuerpos de poder. Discursos de producción de masculinidad en la conformación del *sujeto policial* ¹

Mariana Sirimarco*

RESUMEN

Las alusiones genéricas y sexuales son elementos centrales en los rituales de iniciación, al jugar un rol determinante en la manufactura de la personalidad masculina. Dichos rituales se transforman, en tal sentido, más en una actividad política que erótica. El objetivo de este trabajo pasa por acercarse a los discursos y procedimientos de producción de masculinidad que son parte importante de la instrucción de las Escuelas de ingreso a la carrera policial. En ese espacio de socialización inicial, tales prácticas y narrativas nos hablan del entramado de discursos que van forjando no sólo un sujeto masculino, sino también un sujeto institucional. Se trata de vislumbrar cómo, a través de estos índices genéricos, se va delineando —y avalando— una cierta forma de ser y actuar dentro de la agencia policial que, al subordinar el cuerpo individual al cuerpo político-social, ayuda a la conformación de un determinado *sujeto policial*.

Palabras clave: Masculinidad, Discursos Genéricos y Sexuales, Cuerpo, Poder, Sujeto Policial.

ABSTRACT

Generic and sexual references are central in initiation ceremonies, where they play a deciding role in the production of male personality. Those ceremonies are not an erotic but a political activity. The aim of this paper is to approach to the proceedings and discourses of the production of male personality that are an important part of the instruction given in

* Licenciada en Ciencias Antropológicas. Doctoranda UBA y Becaria CONICET. Equipo de Antropología Política y Jurídica, Sección de Antropología Social, Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Correo electrónico: maikena@sinectis.com.ar. Fecha de realización: julio de 2004. Fecha de entrega: agosto de 2004. Fecha de aprobación: diciembre de 2004.

the initial schools of the police institution. Those practices and narratives reveals the discourses that forge not only a male subject, but an institutional one. Discourses that outline and support a specific way of being and acting inside the police institution and tends to constitute a specific *police subject*.

Key words: Masculinity; Gender and Sexual Discourses; Body; Power; Police Subject.

1. INTRODUCCIÓN

Argumentaba en trabajos anteriores que la formación impartida en las Escuelas de ingreso² a la carrera policial bien puede entenderse como una suerte de *periodo liminal* (Turner, 1980), un momento de transición entre estados distintos, donde se instruye a sujetos civiles para convertirse en sujetos policiales (Sirimarco, 2004). No es de extrañar que, en estos espacios que implican el pasaje a un nuevo status, éste deba conquistarse por medio de la superación de pruebas y desafíos, donde los iniciados son postrados por la humillación y los malos tratos, y donde los cuerpos son sometidos a nuevos entrenamientos y marcaciones. Concepciones relativas al cuerpo y su sexualidad son parte estructurante de estos ámbitos de pasaje.

Es sabido que las alusiones genéricas y sexuales juegan un rol determinante en los rituales de iniciación (Godelier, 2003; Segato, 2003). Cuando los Baruya, por ejemplo, celebran los primeros niveles en las ceremonias de iniciación para sus muchachos —niños de nueve o diez años recientemente arrancados del mundo de las mujeres—, uno de los ritos más secretos ocurre en lo profundo de la selva, al pie de un árbol alto y derecho, adornado con plumas y collares similares a los que usan los hombres. Los niños son formados de cara al árbol. Sus padrinos —jóvenes iniciados solteros que aún no han tenido relaciones sexuales con una mujer— llenan sus bocas con la savia de un árbol que crece en los alrededores y luego depositan esa savia en las bocas de los niños. Para los Baruya, esa savia representa el semen del árbol, análoga al semen que los hombres jóvenes darán a ingerir con posterioridad a los niños iniciados. Así, la savia es “tanto el semen (imaginario) del árbol, como el sustituto (simbólico) del verdadero semen masculino” (Godelier, 2003: 182).

Similares discursos y procedimientos —aquellos que enfatizan los componentes genéricos y sexuales— son frecuentemente evocados en el contexto de instrucción de las Escuelas mencionadas. Este trabajo intenta una lectura de tales

narrativas en una clave que las privilegia —siguiendo a Godelier— más como una actividad política que erótica, donde cuestiones que implican el género y la sexualidad juegan un rol determinante en la manufactura de la personalidad masculina (2003). Así, lejos de considerarlas como un puñado de anécdotas subidas de tono, la propuesta consiste en entenderlas como un *corpus* de prácticas y discursos que juegan un papel importante en el proceso de producción de masculinidad.³

Este trabajo recorta como universo de análisis la socialización impartida en las Compañías destinadas al personal masculino. En primer lugar, porque el acceso a la cotidianeidad de estas Escuelas se ha logrado mayormente a través del relato de policías hombres, que superan con holgura al personal policial femenino.⁴ En segundo lugar, porque centrarse en la socialización de los hombres no implica prescindir de la presencia femenina en la institución, sino más bien considerar que puede leerse, aun a través de esa misma presencia, la fuerte impronta androcéntrica que tiñe a la fuerza policial. Ya que el papel reservado al personal femenino en la institución nos habla a las claras de una institución marcadamente machista, y de un *sujeto policial* entendido como eminentemente masculino.

En ese espacio de socialización inicial, entonces, tales prácticas y narrativas “machistas” ponen a la luz el entramado de discursos que va forjando⁵ no sólo un sujeto masculino, sino también un sujeto institucional. No se trata de abordar tales tópicos desde una perspectiva que detenga la mirada en las solas cuestiones de género, sino de vislumbrar cómo, a través de estos índices genéricos, se va delineando —y avalando— una cierta forma de ser y actuar dentro de la agencia policial. Se trata entonces de interrogar esos discursos en tanto productores y vehiculizadores de mandatos sociales e institucionales que, al subordinar el cuerpo individual al cuerpo político-social, ayudan a la conformación de un determinado *sujeto policial*.

2.

Mencionaba anteriormente que estos procesos de transición hacia un nuevo estado implican una serie de depresiones, degradaciones y opresiones, que tienen como objetivo una ruptura neta con el pasado. A este respecto, señala Turner que “las pruebas y humillaciones (...) a las que se somete a los neófitos representan en parte una destrucción del *status* previo y en parte una mitigación de su esencia con el fin de prepararles para hacer frente a las nuevas responsabilidades (...). Se les tiene que demostrar que no son más que arcilla o polvo, pura materia, cuya

forma es moldeada por la sociedad” (1988: 110). Las palabras de bienvenida con que un Jefe de Compañía de la PFA saludaba a aquellos Aspirantes bajo su mando, bien pueden leerse en esta clave:

“Esa era la consigna de nuestro Jefe. Los demás Jefes no sé cómo mierda eran, pero nuestro Jefe decía que éramos un montoncito de mierda. Que él había recibido 267 soretitos y que iba a entregar a la sociedad 267 Agentes de Policía”.

Señala de Certeau (1998) que la clasificación del sujeto bajo el signo del excremento es el punto de instauración del discurso “verdadero”. Del discurso que, instituido, se transmite produciendo sin tregua, en estos sujetos, su condición de posibilidad: la certeza de que son sólo podredumbre. En esta nominación realizativa, el interpelado se vuelve lo que su nombre le marca.

En esta relación que parece existir entre lenguaje escatológico y jerarquías, el discurso de “podredumbre” —tal como lo denomina de Certeau— se transforma en un vehículo sumamente apto para instaurar la situación preeminente de la autoridad. O, para volver a Turner, para afirmar que “el que está arriba no podría estar arriba de no existir el que estuviese abajo” (1988: 104). De eso se trata justamente el ejercicio del poder jerárquico,⁶ tal como es entendido y practicado en estos contextos educativos: de establecer una separación autoritaria, de delimitar posiciones y relaciones diferenciales que reproduzcan y mantengan vigente esa desigualdad. De establecer contrastes —los “soretitos” y los policías—, destacando ciertas fronteras sociales y subrayando ciertas identidades de manera denigrante. El poder se instituye, en tal sentido, como un ejercicio que separa y aísla, que resulta del juego de las diferencias, de su simbolización y de su manifestación espectacular (Balandier, 1994). El poder deviene, él mismo, un ejercicio de institución, en tanto sanciona y consagra —a través de sus discursos y dramatizaciones— un estado de cosas, un orden establecido que es, en el caso de la agencia policial, un sistema de diferenciación. Un Aspirante me contaba el tratamiento usual que recibían:

“Tenés una hora libre y te agarran en el aula y te hacen pasar con otro compañero tuyo y te dicen: ‘¿Cómo usted detendría a una persona?’ Y entonces vos hacés la forma en que la detenés, ¿cierto? Te dicen: ‘no, señor, usted no tiene carácter, usted tiene que ser más fuerte’ y te empiezan a agredir. Te dicen ‘mogólico’, ‘inútil’, ‘marica’, te empiezan a insultar, te tiran al suelo”.

Porque, huelga decirlo, el poder jerárquico requiere de la subordinación para su existencia. Ambos —superior y subalterno— son posiciones dentro de una estructura común, por ambos aceptada y por ambos compartida. Cuando el Aspirante es tirado al suelo, insultado, o llamado “mogólico”, lo que se está haciendo es disminuirlo y erigir —a expensas de esta disminución— la superioridad de otro. Desde esta perspectiva, la subordinación (jerárquica) es homologada a la humillación, y la autoridad se transforma en la potestad de hacer inclinar ante uno a todo el mundo.

En estos discursos donde lo que se busca es doblegar al otro, los epítetos que aluden a la sexualidad revisten una forma particular de sometimiento. Tal vez porque la estructura de género no es sino una de las modalidades en que puede revelarse esta estructura de poder. Las relaciones de género —como las de poder— están signadas por el status, por la polaridad: expresan siempre una demarcación de posicionamientos jerárquicos y de valores diferenciales. Se constituyen, por esto, en una arena donde sobreimprimir formas de sujeción, donde “el polo jerárquico se constituye y realiza justamente a expensas de la subordinación del otro” (Segato, 2003: 31).

En este sentido, tratar a Cadetes y Aspirantes de “maricas” es feminizar sus cuerpos, invistiéndolos de aquellos atributos que son considerados propios del universo de lo femenino: el ser conquistado, el ser dominado, el ser sojuzgado. El ser, en suma, inferior. Es corriente escuchar a policías explayarse acerca de las razones de la inferioridad de la mujer. Uno de los Aspirantes me explicaba que “el hombre o la mujer pueden tener el mismo grado, o el mismo estado físico, pero el hombre siempre va a ser superior a la mujer. En lo que sea. Por ser hombre”. La feminización es tanto una metáfora de los cuerpos sojuzgados como un dispositivo para alcanzar —a partir de la degradación— el acto mismo del sometimiento.

En esta íntima imbricación entre género, poder y subordinación, las lecturas de tales discursos institucionales son múltiples. A partir de estas marcas de género, la agencia policial demarca identidades sociales y designa competencias. Aspirantes y Cadetes, poseedores de un status en el que se entremezclan lo civil que ya no son y lo policial que aún no adquieren, se convierten, en virtud de este *estado liminal* y de su condición de subordinados, en sujetos feminizados y/o denigrados: en “soretitos” o “maricas”.

Lo civil se transforma, en consecuencia, también en un universo feminizado. El mismo Jefe de Compañía que los trataba de “soretitos” advertía a los aspirantes que ya era hora de ir dejando “la vida civil, esa vida de mierda. Ahora tienen que hacer vida de policía. Así que este fin de semana vayan dejando las loquitas, las

mujeres de lado. No quiero problemas con mujeres”. La vida civil, como se ve, no es sólo “una vida de mierda”; es además una vida definida a partir de la cercanía con los problemas propios del mundo femenino. Mundo que pareciera “corromper” el universo masculino, del que el “macho” debe alejarse para mantenerse como tal.⁷

Entender semejante valoración requiere comprender que, para la agencia policial, existe entre ella y la sociedad civil una separación tajante y absoluta, producto, tal vez, de considerar que “ser policía no es un trabajo, es un estado”. Iniciar la carrera policial significa, por lo tanto, olvidarse de la vida pasada y asumir que la policial es una identidad excluyente, donde “ser policía” implica, necesariamente, dejar de pertenecer a la sociedad civil (Sirimarco, 2004).

El subrayar de tal modo el contraste entre civiles y policías es una de las marcas identitarias de la institución policial. Esta tensión que crean entre el afuera-adentro es justamente una de las pautas que permite forjar, en esa materia lábil y delicada que es la civilidad, al futuro personal policial. Dicho esto, no resulta extraño comprobar que, si alumnos y civiles son subsumidos en el ámbito de lo femenino, es porque los integrantes de la agencia policial se arrogan para sí la pertenencia al mundo contrapuesto. El policía se piensa y se representa, casi por definición, como un sujeto masculino.⁸ Vale decir, como un sujeto superior, conquistador, dominante y, sobre todo, capaz de ser agente de la subordinación de otros (“loquitas” o “mujeres”, por ejemplo).

Se podría creer que existe una suerte de paradoja entre esta feminización de los cuerpos de los alumnos y el mandato de mantener alejado lo “femenino”. No hay que perder de vista, sin embargo, que estos Cursos se convierten en ámbitos donde se destruye para construir, donde modelar ese nuevo *self* policial implica abandonar posturas (civiles) pasadas para imprimir, en su lugar, el nuevo saber a partir del cual definirse (Sirimarco, 2004). Feminizar los cuerpos de Cadetes y Aspirantes no es aproximar —o dejarse corromper por— lo que se pretende mantener distante, sino justamente denigrar el espacio de lo “femenino”, al atribuírsele a aquellos cuerpos, viciados por la “civilidad”, que deberán ser re-encausados en la esfera de la masculinidad. Lo “femenino” resulta así el lugar de lo destruido, el sustrato que, una vez anulado, permite construir, sobre su ausencia, el *sujeto policial*.

Así, la apelación a las marcas de género funciona a la manera de un enunciado instaurador de sometimientos e identidades. Llamar a los alumnos “maricas” es informarles quiénes son los subordinados y quiénes los sujetos masculinos. Como nos advierte de Certeau, el nombramiento asigna un sitio, induce a la

vocación de ser aquello que nombra; “impone al sujeto un deber-ser no sabido que es el querer del otro” (1998: 125). Pero llamarlos “maricas” es comunicarles también lo que todavía no son, pero se pretende que lleguen a ser: policías. En este sentido, tales epítetos y narrativas de género permiten ir tejiendo, a su alrededor, un entramado de prácticas y actitudes tendientes a forjar, en estos cuerpos feminizados de Cadetes y Aspirantes, a los futuros *sujetos policiales*.

3.

Sucede con frecuencia que discursos y prácticas “machistas” aparezcan en el contexto de estas Escuelas policiales como modos de vejación del otro, ya sea en un sentido físico o meramente verbal. Parece ser que, en este contexto de instrucción, el cuerpo ya no les pertenece ni a Aspirantes ni a Cadetes, sino a sus superiores. Señala Brown, en relación al entendimiento que tenían de su cuerpo los antiguos cristianos, que éste no era una cosa neutral, sino el *templo del Espíritu Santo*. “Era un lugar de orden claramente visible, sometido a limitaciones que era sacrílego rebasar. Pertenecía al Señor” (1993: 83). Salvando las diferencias abismales, el cuerpo de estos futuros policías parece pertenecer también (simbólicamente) a esa instancia superior que los cobija. Este cuerpo alienado es un cuerpo social, y la institución policial detenta el monopolio de lo que se hace con él.⁹ Un Aspirante me relataba lo siguiente sobre el comportamiento de sus superiores los primeros días de clase:

“Cuando ellos te dicen ‘sentarse’, no te tenés que sentar así, chum, tenés que largarte, que el culo rebote en el suelo. ‘¡Cuando yo les diga ‘sentarse’ todos se sientan, peguen el culo contra el suelo! El culo ese ya no les pertenece más a ustedes. ¡El culo ese es de nosotros; el culo ese es de la Policía Federal! ¡Con ese culo hacemos lo que se nos cante los huevos!’”.

El cuerpo deviene así un ámbito donde el superior descarga su poder jerárquico y donde el poder de policía se revela como un poder sobre el cuerpo del otro,¹⁰ ya sea para poseerlo y dirigir sus acciones, como para imprimir en él marcas y comportamientos sociales. En este sentido, estos discursos y narrativas “machistas” se transforman, a su vez, en una escenificación del sujeto masculino, al teatralizar una identidad masculina centrada en la exhibición de la sexualidad como capacidad viril:

“Entonces nos hicieron tener el fusil con el abrazo así [extendido]. Vos estás así, duro, y no te podés mover mucho, viste, y entonces viene uno y baja el fusil, y le dice: ‘Venga, venga, venga para acá. ¿Por qué bajó el fusil?’ ‘Estoy cansado, señor’. ‘¿Cómo que está cansado? ¡Usted tiene que tener fuerza, más en la mano derecha, que es con la que se hace la paja! ¿O usted nunca se hizo la paja?’ ‘Sí...de vez en cuando’. ‘¿Cómo de vez en cuando? ¡Todos los días se tiene que hacer la paja! ¡Yo soy campeón en paja! Va a tener que empezar a practicar mucho con la mano”.

La exhibición de la sexualidad o, mejor dicho, la exhibición de sus logros —*ser campeón en paja*— se transforma en un vehículo de adscripción a la identidad masculina, donde la virilidad es un índice cuantificable por la frecuencia de —digamos— las masturbaciones. Esta exhibición se vuelve entonces un mandato, en tanto se hace necesario demostrar, ante el grupo, la propia fuerza y virilidad. Probarles que uno es poseedor de competencia sexual y fuerza física es acceder a un lugar de pertenencia, donde *ser campeón en paja* reviste un importante simbolismo en esta estructura de poder que representa el género. En tal sentido, tal vez no sea aventurado percibir, en este discurso, otra marca simbólica que refuerza aquella imagen de la que hablábamos anteriormente: la del sujeto masculino solo (ejerciendo su sexualidad aisladamente), lejos de contactos con el ámbito femenino que lo corrompe.

Si la virilidad es, a los ojos de la institución policial, un mandato insoslayable —entendido éste como un imperativo y una condición necesaria para la reproducción del género como estructura de poder (Segato, 2003)—, el mandato de violación es otra de las estructuras elementales sobre la que, siguiendo a esta autora, se afirma la producción de masculinidad:

“Después, cuando estás muy cerca de tu compañero, estás mal alineado, lo llama al de adelante y le dice: ‘¿No siente calorcito en el culo?’ ‘No, señor, ¿por qué?’ ‘No, porque medio que se la están apoyando”.

Señala Segato que este mandato de violación no implica necesariamente la ejecución real del acto. La violación es un imperativo que también se consume en el plano de la fantasía.¹¹ Desde este punto de vista, diagramar un discurso institucional centrado en afirmaciones del orden de “con ese culo hacemos lo que se nos cante los huevos”, es construir una alegoría de la violación. Tal como lo es sugerir que “medio que se la están apoyando”. En ambos casos, de lo que se trata

es de crear una ficción profanadora; esto es, de resaltar, en la disposición de los cuerpos, el abuso de unos sobre otros.

El mandato de violación es una estructura propia de la manufactura de la masculinidad. No es —aclara la autora— ni una práctica exclusiva de los hombres ni son únicamente las mujeres las que la padecen. Una violación se perpetra contra quien exhibe significantes femeninos, lo que equivale a decir que bien pueden ser anatomías de hombres las que se encuentren victimizadas. Y como vimos anteriormente, Aspirantes y Cadetes presentan una marcada propensión a ser tratados como cuerpos feminizados.

Ahora bien, la metáfora de la violación no es otra cosa que un mecanismo de instauración de la masculinidad —tal como dentro de estos ámbitos es comprendida—, donde “el sujeto no viola porque *tiene* poder o para demostrar que lo tiene, sino porque debe *obtenerlo*” (Segato, 2003: 40). En este sentido, la violación adquiere completo significado si se atiende no tanto a la persona sobre quien se perpetra, como a las personas *para quienes* se ejecuta. En este acto, la relación con los pares se vuelve central: es para estos interlocutores masculinos que el sujeto lo lleva a cabo, para demostrar ante ellos su capacidad de dominación y exhibir virilmente su sexualidad.

A la luz de los ejemplos citados, esta alegoría de la violación se convierte, como resulta claro, en una metáfora de la penetración. Desde la Roma clásica, la masculinidad ha estado asociada con un papel activo en el plano de la sexualidad (Schniebs, 2001; Veyne s/d). Las poesías de Catulo, por ejemplo, están llenas de injurias rituales en las que el poeta amenaza a sus enemigos con penetrarlos para marcar su triunfo sobre ellos. “Nos hallamos —sostiene Veyne— en un mundo de bravuconerías folclóricas (...) donde lo importante es ser el que penetra: por lo demás, importa poco el sexo de la víctima” (s/d: 56). La penetración es una de las marcas de la virilidad, donde el sujeto masculino se estructura en torno a la capacidad de actuar como ser activo. El de la masculinidad deviene entonces un lenguaje violento de conquista y preservación activa de un valor, donde las alusiones a la violación o la penetración del cuerpo del otro se instauran como un movimiento de adquisición de un status, siempre logrado a expensas de la disminución de ese otro de cuya subordinación se vuelve dependiente (Segato, 2003).¹²

Hay, como se ve, una suerte de continuidad entre estas metáforas sexuales y las relaciones jerárquicas. Las alusiones sexuales, pensadas a partir de este modelo de la penetración y de la dicotomía actividad/pasividad, reproducen la polaridad existente entre superior/inferior, dominador/dominado, vencedor/vencido. Así, “las prácticas del placer —sostiene Foucault— se reflexionan a través de las mismas

categorías que el campo de las rivalidades y de las jerarquías sociales (...) Y a partir de ahí, puede comprenderse que en el comportamiento sexual hay un papel que es intrínsecamente honorable y al que se valora con derecho pleno: es el que consiste en ser activo, en dominar, en penetrar y en ejercer así su superioridad” (1986: 198).

Desde un punto de vista sexual, la penetración se transforma así en una de las acepciones de la virilidad, entendida ésta como la capacidad de un sujeto de ser activo y dominante o, lo que es lo mismo, de avasallar a un otro disminuido. En este sentido, virilidad y poder se vuelven términos intercambiables: el ejercicio del poder es un rasgo esencial de la identidad masculina. Y este poder consiste, justamente, en ser activo, no sólo en el plano sexual, sino en todos los órdenes de la vida. Señala Schniebs (2001) que la Roma clásica ha delimitado en dos los atributos propios del hombre (*vir*): el conjunto de cualidades propias de tal condición de hombre (*virtus*) y la capacidad de ejercer el poder sobre otros, de controlar y controlarse (*imperium*). Virilidad y dominio son las dos caras con que se construye la masculinidad.

Todo esto nos habla a las claras del tipo de noción que, desde la agencia policial, se alienta sobre la masculinidad. Una masculinidad normalizada; esto es, delineada, demarcada y sostenida a partir de las normas compartidas por la institución. Una masculinidad que se configura a partir de la acentuación de ciertos *topoi* específicos (la virilidad, el dominio, el sometimiento del otro), donde los enunciados se encuentran en función de los receptores de tales relatos (sujetos feminizados que deberán masculinizarse) y en función del momento específico que éstos están atravesando (el período de socialización policial). Una masculinidad, en suma, que se escenifica *ante y para* alguien, y que se construye *desde* un grupo de pertenencia, donde los rasgos resaltados son aquellos que resultan significativos para la identidad del grupo y para su función profesional:

“Vos parás a un tipo, que supuestamente está armado. Vos lo tenés que reducir, sacar el arma, todo eso, con los nervios del momento, con todo. Yo le tengo que gritar al tipo, le tengo que decir: ‘¡¡póngase contra la pared!!’ Así, bien bruto, y si le puedo dar un empujoncito —no le puedo pegar—, pero si le puedo dar un empujoncito, mejor. Porque al tipo lo intimidó y no va a querer intentar nada. ¿Entendés?”

Si las narrativas “machistas” analizadas funcionan como estrategias discursivas para la conformación de ese sujeto masculino que requiere la labor

policial, y si el ejercicio de esta función descansa en una apretada ambigüedad de brutalidad, dureza e intimidación, de ello resulta que el policía debe ser un sujeto detentador de mando y autoridad. Un sujeto dominante, activo, prepotente y, en cierta medida, humillador del cuerpo de los otros.¹³ El *sujeto policial* debe ser entonces un sujeto de poder.

4.

La policial es una institución que presta una desmesurada atención a la (apariencia de) masculinidad. O, si se quiere, a la sobre-masculinización. La forma de caminar, la apostura, los gestos, el tono de voz se vuelven detalles trabajados minuciosamente. Lo que importa es la posesión de aquellas marcas que testimonian la virilidad. Así, encuadrándolos en una matriz heterosexual, la agencia policial disciplina los cuerpos y los estructura en torno a una teatralidad masculina monolítica.¹⁴

Referirse a un *sujeto masculino* no implica, sin embargo, aludir necesariamente a los hombres. Sostiene Segato que los géneros no son más que el registro en el cual nos instalamos al ingresar en una escena, donde *masculino* y *femenino* son posiciones relativas, “más o menos establemente representadas por las anatomías de hombres y mujeres en la vida social en cuanto signos de esa diferencia estructurada. Pero no necesariamente” (2003: 58). De hecho —prosigue—, en el contexto de las instituciones totales como cárceles o conventos, estas posiciones pueden reencarnar en anatomías uniformes. Pero si es cierto que a un mismo sexo puede corresponderle la actuación de distintos registros genéricos —ciertos hombres son masculinizados, mientras otros son feminizados—, también es cierto que un mismo género puede servir de registro único a los dos sexos.

La masculinidad, en tanto modalidad de actuación que presenta ciertas características, bien puede ser ejercida por mujeres. Así, en el caso de la agencia policial, no resulta extraño encontrarse con anatomías femeninas que exhiben significantes propios del mundo de lo masculino. Una profesora de la Escuela Superior de la PBA,¹⁵ comisario ella, que hasta meses atrás prestaba servicio de comando en dependencias de una ciudad del interior de la provincia, se acoda en el escritorio, ante un comentario de un alumno, y le dice, en un tono mitad burlón, mitad en serio: “¿Por qué, no le gusta? Porque me apuró, me lo dijo feo. Si no, lo espero en el baño, eh. Lo arreglamos a las piñas”.

Si el género no es una entidad empíricamente observable, sino un registro a partir del cual insertarse en una trama de relaciones, es esperable comprobar que muchas mujeres policías, socializadas en los valores de la institución, elijan posicionarse en el entramado jerárquico a partir de un discurso y una actitud que incorpora el imperativo de la virilidad —ser activo, prepotente, desafiante— y remeda el lenguaje masculino.

Esta misma profesora, que le corregía a un alumno, en medio de la clase, haber escrito “apolo” en vez de “apoyo”, remató la amonestación con una exhortación que originó las carcajadas de todos: “si un varón sano, a su edad, no sabe apoyar... Y esto se lo digo de hombre a hombre, eh, hagamos de cuenta que no está la Licenciada”. Es sugerente que, al decir de la profesora, la única presencia “femenina” que hubiera podido sentirse intimidada por tal lenguaje hubiese sido la mía, en un aula que contaba, además de ella, con otras tres alumnas mujeres. No pretendo afirmar con esto que las mujeres pertenecientes a la fuerza policial deban exhibir, necesariamente, atributos considerados como masculinos. Pero sí sugerir que, en este orden simbólico donde el género masculino resulta preponderante, algunas opten por insertarse en la estructura de poder a partir del ejercicio del género dominante.¹⁶

Lo que el ejemplo de esta profesora permite inferir es que la masculinidad, antes que un atributo aplicable a la conducta del hombre policía, debe ser la condición de actuación del *sujeto policial*. Una mujer Aspirante explicaba —con atributos que socialmente han sido considerados potestad monopólica del universo masculino— la admiración que despertaba la Instructora de su Compañía: “es una mujer con garra, fuerte, que no arruga. Eso: que no arruga”. Así, lo que se admira son aquellas cualidades que se consideran inherentes a la labor policial o, si se quiere, a cierta idealización de lo que esta labor representa. La masculinidad deviene, por lo tanto, el modo de acción alentado desde el discurso institucional, en tanto se entiende que encarna el accionar y la actitud propia del ejercicio del poder policial. Poder concebido como eminentemente masculino y que estructura, en consecuencia, sujetos que, para el desempeño de su función, se posicionan desde un registro (construido y naturalizado) de masculinidad.

Me gustaría recuperar el ejemplo de los Baruya. Si Godelier entiende que los rituales de iniciación suponen más una actividad política que erótica, es porque a través de ellos circula, de una generación a otra, de los hombres jóvenes a los niños, una cierta “sustancia masculina (...) libre de cualquier polución femenina” (2003: 189). Desde esta perspectiva, los atributos femeninos no hacen sino malograr esta esencia masculina, restándole poderío o desvirtuando su potencia. Movi-

miento semejante —si se me permite la lectura no-litera— puede atribuírsele a la institución policial: el de vehiculizar un discurso tendiente a imbuir, a aquellos que se inician en la profesión, de la “condición de masculinidad” que tal función demanda, suprimiendo cualquier atisbo de feminidad (léase civilidad o debilidad) que pudiera corromperla.

Así, el relato de una masculinidad monolítica y aislada, sin relación ni contacto con lo “femenino”, no deja de ser una ficción que se trama a través de distintos discursos y modelos grupales, y que funciona como un marco dentro del cual es favorable pensar, definir y recrear la propia identidad. Lo que se pretende es que se piense según los términos que consiente la estructuración grupal de la realidad, donde la identidad del *sujeto policial* se transforma en una imagen metafórica de la identidad institucional.

No significa esto plantear una causalidad lineal y sin reservas entre lo que los discursos de la institución alientan y lo que sus miembros aprehenden. Sería ingenuo, evidentemente, pretender una obediencia total y sin fisuras a los mandatos que forjan ese *sujeto policial*. No es objetivo de este trabajo afirmar que no media rechazo, resistencia, ni aún resignificación, entre lo instruido y lo aprendido. El énfasis no está puesto en la mayor o menor efectividad del disciplinamiento sobre el sujeto, sino en los propósitos de las disciplinas mismas y en el sujeto normal(izado) que pretenden lograr. Como bien advierte Foucault (1980), los individuos no son nunca el blanco inerte o consintiente de un poder que se aplica sobre ellos, ni tampoco una materia anterior sobre la que dicho poder estalla. Hablar de un sujeto es hablar de un individuo ya constituido: el sujeto es uno de los primeros efectos de las relaciones que se ponen en juego en torno a él, y ser poseedor de un determinado cuerpo, una determinada gestualidad o unas prácticas determinadas no es sino haber sido recorrido por un determinado poder.

En este sentido, y a juzgar por el ejemplo de la profesora mencionado recientemente, o por las escenas que ilustran, en las notas, el ejercicio real de la labor policial, tal vez no sea aventurado afirmar que ese poder que se aplica sobre ellos —esa batería de discursos y procedimientos “machistas”— se ha demostrado eficaz para efectivizar, en ciertos casos, ese *sujeto policial* que la institución potenciaba. Si la agencia policial se constituye como el instrumento de la fuerza en sociedades que se fundan sobre su prohibición, quizás sea lícito suponer que ese ejercicio (monopólico) de la fuerza —esa actuación netamente masculina y dominante, ese mandato más o menos explícito de violencia— es la impronta que la institución intenta grabar en los cuerpos y actitudes de sus miembros, y la clave alrededor de la cual pretende estructurar a sus sujetos.

NOTAS

¹ Este artículo forma parte de una investigación en curso que cuenta con un subsidio de la Fundación Antorchas. Agradezco a Silvia Citro los sugerentes y valiosos comentarios que motivaron la redacción de este trabajo

² Si bien estas Escuelas son varias, a los efectos de este trabajo me centraré en sólo dos de ellas: el *Curso Preparatorio para Agentes* de la Escuela de Suboficiales y Agentes “Crio. Gral. Alberto Villar” (Policía Federal Argentina -PFA-) y el *Curso para Cadetes* de la Escuela de Policía “Juan Vucetich” (Policía de la Provincia de Buenos Aires -PBA-). En el primer caso los alumnos son denominados Aspirantes; en el segundo, Cadetes.

³ Afirmar que tales discursos son productores de masculinidad no implica sugerir, obviamente, que su manufactura descansa en este solo mecanismo. La finalidad de este trabajo no es atender al proceso global de producción de masculinidad —rescatando la multiplicidad de elementos que conforman, en estos ámbitos policiales, un sujeto masculino—, sino rescatar estas narrativas ancladas en lo genérico y lo sexual como uno de los componentes, entre tantos, que hacen a esta producción.

⁴ Según datos recientes, el personal femenino de la PBA, por ejemplo, alcanza sólo el 15% de la totalidad de efectivos de la fuerza.

⁵ Tal es el término que el mismo personal policial utiliza para aludir al proceso de su socialización, donde el carácter se *forja* o se *templa* (Sirimarco, 2000). La elección de tales conceptos resulta significativa, en tanto establece un campo semántico que, al evocar sentidos tales como el acero, el fuego, la fragua, los golpes y la violencia, homologa la socialización a un proceso que hace descansar la construcción del *sujeto policial* en la dureza y el uso de la fuerza.

⁶ La jerarquía —y las nociones de subordinación y obediencia que de ella se desprenden— es el patrón formal que rige las relaciones entre los miembros de la fuerza policial. Es el orden que determina las relaciones de superioridad y dependencia, estableciéndose según los grados en que ésta se divide. Este sistema supone una relación diferencial entre un superior y un subalterno: lo que mediante ella se pone de relieve es, justamente, esta relación de mando-subordinación.

⁷ De hecho, epítetos tales como “concha” o “tajo” son comunes entre los Cadetes de la Vucetich para designar a “la persona que mandaba al frente, o que no prestaba

nada, a todo le decía que no, no te ayudaba, siempre hacía la suya, se cortaba solo, o que era excelente alumno, siempre andaba bien peinadito”. Así, aquellos que no eran buenos compañeros y no practicaban el arte de la solidaridad sino el del escrupuloso acatamiento a las órdenes de la autoridad, no merecían pertenecer al mundo masculino que regía la cotidianeidad de los Cadetes y eran homologados, por sus actitudes, al ámbito de lo femenino.

⁸ Es interesante constatar que las alusiones sexuales son chicanas recurrentes en el ámbito policial. Cierta vez, en una clase, mientras se tocaba el tema del condicionamiento y la libertad, uno de los alumnos menciona el ejemplo del sexo como uno de los determinantes biológicos que no se eligen. Otro de ellos, en un chiste fácil, confunde sexo con sexualidad. “Ya le veía carita rara a usted, no quise decir nada...”, le suelta la profesora, ante la risa de todos, en una respuesta (también) previsible. Tal vez no sea arriesgado sugerir que la insinuación de homosexualidad como una suerte de descalificación, aunque más no sea en tono de broma, adquiere sentido sólo en un ámbito en que la masculinidad —confundida con heterosexualidad— funciona como parámetro de normalización.

⁹ Esa “pertenencia” se traslada asimismo a otros ámbitos. De hecho, muchas de las decisiones de su vida privada no son solamente suyas, ya que el personal policial, para casarse, por ejemplo, debe pedir permiso, como debe hacerlo si quiere salir de vacaciones fuera de un radio de 60 km. de la ciudad.

¹⁰ Desde lo más nimio hasta lo más grave, el poder policial se erige como un poder que descansa, en buena medida, en la capacidad de manipular o disponer del cuerpo del otro. Insultar al detenido —por ejemplo—, pegarle, dejarle pasar frío, no darle de comer ni darle sus medicamentos, es una práctica que parece habitual en las dependencias policiales y que revela quién es el que está en dominio de la situación. El cuerpo del otro se convierte así en el canal de transmisión de este poder, a la vez su blanco y su herramienta: imponer en él las conductas o carencias que emanan de mi voluntad es erigirme como amo de su persona. Como bien menciona Balandier, el cuerpo se convierte en un registro donde el poder inscribe sus signos y motivos, y donde esta demostración de poder acaba siempre recurriendo a la exhibición de *poderio* (1994). Lo importante no es tanto la privación de comida, por ejemplo, sino el hacerle saber al otro que depende de mí. La experiencia puede ser entonces cualquiera, pero debe remarcar el hecho de que *soy yo* el responsable de ella. El caso de los abusos físicos ahonda esta postura, ya que es el sufrimiento del otro —más aun que su placer— la prueba más segura de la eficacia de mi poder, al someterlo a situaciones que se supone no elegiría voluntariamente (Todorov, 1993).

¹¹ Basta pensar, por ejemplo, en las banderas y los cantitos de las hinchadas de fútbol.

¹² “Así, el gesto obsceno (...) del suboficial que en una comisaría mete el caño de su escopeta en el trasero del bailarín Gustavo R. para que le cuente cómo y cuánto goza, supuestamente, con sus compañeros de celda” (Rapisardi y Modarelli, 2001:49).

¹³ Un sujeto con la potestad, por ejemplo, de jactarse ante el detenido con que “le toqueteo a la hermana cuando venga el domingo de visita”.

¹⁴ Algunos autores han llegado a afirmar que la propia estructura libidinal de la vida en instituciones pertenecientes a las fuerzas armadas es en latencia homosexual, donde el espíritu de la comunidad deviene una homosexualidad renegada; esto es, una homosexualidad obstaculizada en alcanzar su objetivo. Y donde el reconocimiento público de esta homosexualidad socavaría la “sublimación perversa” que conforma las bases mismas de este espíritu de comunidad (•i•ek, 2003). La homosexualidad no representa, en estas instituciones, una amenaza al orden fálico-patriarcal; constituye, más bien, su espíritu de cuerpo, donde se “depende de la homosexualidad frustrada/negada como componente clave del vínculo masculino entre los soldados” (•i•ek, en Rapisardi y Modarelli, 2001: 49). Existe, por lo tanto, un dispositivo homofóbico extremo en las instituciones masculinas de control. Pero el funcionamiento de estas instituciones —sostienen estos autores— no dependería de la expulsión de la homosexualidad de entre sus miembros, sino más bien de su frustración, de su aparatosa existencia subterránea.

¹⁵ Dicha institución es la encargada de dictar aquellos Cursos de capacitación que debe cumplir el cuadro de oficiales como condición previa y obligatoria para el ascenso a ciertos grados de la jerarquía. Sus alumnos son, por consiguiente, personal policial que ya cuenta con varios años de servicio en la fuerza.

¹⁶ Sería interesante, en este sentido, preguntarse por las particularidades que adopta el proceso de socialización de las Compañías femeninas en una institución marcadamente machista como lo es la policial. ¿Sobre la base de qué *modelo femenino* se organiza el *self* de la mujer-policía? A juzgar por las actitudes de la comisario del ejemplo, me aventuraría a creer que la socialización de las mujeres no prescinde completamente de un cierto componente masculino. Tal vez sea momento de revelar que aquella opinión respecto de que “el hombre siempre va a ser superior a la mujer. En lo que sea. Por ser hombre”, me fue dada por una mujer Aspirante.

BIBLIOGRAFÍA

- Balandier, Georges (1994). *El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación*. Editorial Paidós, Barcelona.
- Brown, Peter (1993). *El cuerpo y la sociedad. Los cristianos y la renuncia sexual*. Muchnik Editores, Barcelona.
- De Certeau, Michel (1998). "La institución de la podredumbre: Luder". En: *Historia y psicoanálisis*, Universidad Iberoamericana, México, 122-136.
- Foucault, Michel (1980). "Curso del 14 de enero de 1976". En: *Microfísica del poder*, La Piqueta, España, 139-152.
- Foucault, Michel (1986). *Historia de la sexualidad. El uso de los placeres*. Siglo XXI editores, México.
- Godelier, Maurice (2003). "What is a sexual act?" En: *Anthropological Theory*, vol.3, N° 2, Sage Publications, 179-198.
- Rapisardi, Flavio y Modarelli, Alejandro (2001). *Fiestas, baños y exilios. Los gays porteños en la última dictadura*. Sudamericana, Buenos Aires.
- Segato, Rita (2003). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires.
- Schniebs, Alicia (2001). "Pacto sexual y pacto social en el *Ars Amatoria*: de la exclusión a la inclusión". En: Caballero de Del Sastre y Schniebs (comps.), *La fides en Roma*, Opfyl, Buenos Aires, 49-76.
- Sirimarco, Mariana (2000). "Aprendiendo a *ser policía*. La incorporación de prácticas y valores institucionales". En: *VI Congreso de Antropología Social*, Universidad Nacional de Mar del Plata. Publicación electrónica.
- Sirimarco, Mariana (2004). "Acerca de lo que significa *ser policía*. El proceso de incorporación a la institución policial". En: Tiscornia, Sofía (comp.), *Burocracias y violencia. Estudios de antropología política*, Antropofagia, Buenos Aires, 245-280.
- Todorov, Tzvetan (1993). *Frente al límite*. Siglo XXI, México.
- Turner, Victor (1980). "Entre lo uno y lo otro: el período liminar en los 'rites de passage'". En: *La selva de los símbolos*, Siglo XXI, Madrid, 103-123.

- Turner, Victor (1988). “Liminalidad y *comunitas*”. En: *El proceso ritual*, Taurus, Madrid, 101-136.
- Veyne, Paul (s/d). “La homosexualidad en Roma”. En: Ariès, Bejín y Foucault (comps.), *Sexualidades occidentales*, Paidós, Buenos Aires, 51-64.
- i•ek, Slavoj (2003). *Las metástasis del goce. Seis ensayos sobre la mujer y la causalidad*. Paidós, Buenos Aires.